



Republica Argentina
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe, a través del Ministerio de Defensa, los requerimientos detallados, a los efectos de poder verificar el estado actual operativo de la Fuerza Aérea Argentina.

En especial se solicita informe:

1. Resultado de las últimas licitaciones públicas para la provisión del servicio de alimentación y vestimenta destinadas al recurso humano y estado de la situación de pago a los proveedores.
2. Grado de ejecutabilidad del presupuesto. Composición de los presupuestos ejecutados vs. asignados desde el año 2008 a la fecha.
3. Cantidad de postulantes, ingresantes, recibidos, bajas y retirados, discriminados en oficiales, suboficiales y tropa voluntaria desde el 2008 a la fecha.
4. Monto de los sueldos básicos, y tabla de salarios. Detallar tipo de suplementos y porcentaje de los mismos en referencia al sueldo básico.
5. Cantidad de medios totales y estado de alistamiento por tipo, discriminados por año -desde el 2008 a la fecha (vehículos, aeronaves (aviones y helicópteros), radares, armamento de defensa antiaérea, etc.). Especificar año de fabricación de cada medio y fechas de adquisición.
6. Cantidad de horas de vuelo realizadas en comparación con las planificadas o presupuestadas, por año, desde 2008 a la fecha, discriminando por misión de vuelo realizada.
7. Aeronaves que se encuentran disponibles para llevar adelante el Curso de Aviador Militar, discriminando por tipo y cantidad. Indicar estado actual del material.
8. Cantidad de Aviadores Militares que han egresado desde 2008 a la fecha, discriminados por años.



Republica Argentina
Honorable Cámara de Diputados

9. Cantidad actual de aviadores militares discriminados por etapa de adiestramiento.
10. Capacidad total actual de transporte aéreo en servicio para apoyar operaciones aéreas, terrestres, de seguridad y/o defensa civil, etc..
11. Si se cuenta con armamento adecuado en calidad y cantidad para encarar operaciones de combate en configuración aire - aire, detallando tipo de material.
12. Capacidad total de material actual con que cuenta la Fuerza Aérea para ejecutar operaciones de Búsqueda y Rescate (SAR).
13. Estado operativo actual de las Misiones de ONU que se ejecutan en el exterior, detallando material asignado a las mismas, días en que el mismo estuvo fuera de servicio y las causas por las cuales se encontró en esa situación.
14. Si las restricciones aduaneras han producido faltantes de repuestos que han afectado la condición de alistamiento de los medios de la Fuerza Aérea Argentina.
15. Asimismo se informe el ciclo logístico completo para recorridas e inspección de repuestos en el exterior y tiempos que demanda en cada una de las etapas.
16. Si se encuentran medios en estado fuera de servicio operativo, que deban ser reparados en otros países o localmente y tiempo aproximado que demora ese proceso.
17. Informe que control radar que se tiene sobre el territorio nacional y aguas jurisdiccionales, indicando equipo, posición y alcance.



Republica Argentina
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fuerza Aérea Argentina ocupa un lugar preponderante dentro del ámbito de nuestras Fuerzas Armadas, y debería contar con las capacidades y medios necesarios a los efectos del cumplimiento de su misión.

De acuerdo a lo expresado en el Decreto 1714/2009 , “La misión primaria asignada al EJERCITO ARGENTINO, la ARMADA ARGENTINA y la FUERZA AEREA ARGENTINA, como organizaciones militares específicas, consiste en alistar, adiestrar y sostener los medios puestos a su disposición a los efectos de: garantizar su eficaz y eficiente empleo en el marco del accionar conjunto”.

Por su parte mediante el Decreto 1691/2006, que aprueba la Directiva para la Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas, se indica que la Misión Principal de las mismas es la de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación, cuales son los de su soberanía, independencia y autodeterminación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes.

A tal efecto, las operaciones aéreas en particular deben contar con los medios materiales (aeronaves de plano fijo, plano rotativo, radares, armamento aéreo y antiaéreo, etc.) y con personal instruido y adiestrado.

Todo ello puede lograrse con un presupuesto acorde y con una ejecutabilidad sostenida y programada del mismo, sin perder de vista que el personal debe contar con las horas necesarias de preparación y con un salario adecuado para atender las necesidades propias y de sus familias.

Asimismo, luego de la eliminación de la conscripción obligatoria, y siendo voluntarias las adhesiones a las fuerzas, el personal debe poseer un incentivo de carrera futura, a efectos de que el entrenamiento sirva a la seguridad del país y no a la actividad privada.

Señor Presidente, la Fuerza Aérea Argentina, si se aprecia su principal labor -la Defensa Nacional y la custodia del territorio y mar jurisdiccional desde el aire- debe contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines y con salarios y prestaciones que incidan para que los jóvenes se vuelquen al cumplimiento de tan noble servicio a la Patria, evitando a su vez la migración de recursos experimentados.

Por tal motivo, es necesario que el Poder Legislativo, en vistas al nuevo Proyecto de Presupuesto para el próximo año, cuente con elementos que permitan conocer el estado de asignación, destino y ejecución presupuestaria para determinar si en la actualidad la Fuerza Aérea se encuentra a la altura de sus responsabilidades, o bien evaluar que medidas resultan idóneas para suplir una hipótesis adversa.

Ello así ya que, debe ser objetivo prioritario de la Nación la protección de sus recursos naturales, no solo a través de medidas ejecutivas concretas sino a partir de una estructura de recursos materiales y humanos serios que permita también un efecto disuasivo, cuestión que cobra vital relevancia en un contexto de justo y firme reclamo por la explotación ilegal de recursos hidrocarbúricos e ictícolas en nuestras Islas Malvinas.



Republica Argentina
Honorable Cámara de Diputados

Atento a todas las consideraciones realizadas y a la trascendencia de la temática, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente pedido de informes.